



## Saludy Políticas Sociales

Viceconsejería de Salud y Políticas Sociosanitarias Dirección General de Prestaciones y Farmacia

Asunto: retirada mercado Producto cosmético

**Referencia**: SOF/BBG/crm/135 **Ref. AEMPS**: PS/MCH-CM 1066 2023

**Fecha**: 17/01/2024

## CESE DE LA COMERCIALIZACIÓN Y RETIRADA DEL MERCADO DE STAR NATURE CON FRAGANCIA DE FRESAS CON NATA



La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el <u>cese de la comercialización y la retirada del mercado</u> de todas las unidades distribuidas del **lote 2443**.

Cuyo responsable de puesta en el mercado es:

M.C.I. Manufacturing Group S.L.

Calle Fray Luis de León 07011, Palma de Mallorca

El motivo de la orden de retirada es que el producto incumple el Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos, por contener butyl phenyl methylpropional (LILIAL). Esta sustancia está incluida en el anexo II - Lista de sustancias prohibidas en productos cosméticos nº 1666.

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

Teléfono: 941 299 933

• Correo electrónico: <u>alertas.productossanitarios@larioja.org</u>

DOCUMENTO	O FIRMADO ELEC	TRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Ric	pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2024/0	06363 Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2024/0043477
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos		dicamentos	
2			
			<u> </u>